

Popayán, 10 de Enero de 2017

Señores:

OFERENTES

Ciudad.

ASUNTO: ADENDA – PLIEGO DE CONDICIONES DEL 05 DE ENERO DEL 2017 PARA CONTRATAR PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Cordial saludo,

En razón a un nuevo estudio realizado por el área de suministros del Hospital, se evidenció que existen elementos que se encuentran en un estado obsoletos, otros elementos que ya se han dado de baja y que se encontraban dentro del inventario que conformaban los bienes asegurables para el año 2017.

Aunado a lo anterior, se comunica a los oferentes que se prescindirá de la adquisición de las pólizas que amparan los siguientes riesgos: TRANSPORTE DE BIENES, TRANSPORTE DE VALORES, TODO RIESGO CONTRATISTA.

Por lo anterior se modificará el pliego de condiciones de la siguiente manera:

BIENES ASEGURABLES 2017

RAMOS	VALOR ASEGURADO
INCENDIO	
BIENES EN BODEGA	841.349.000
MEDICAMENTOS	600.000.000
EDIFICIO	7.526.531.317
TERRENOS	407.621.416
EQUIPOS DE CALDERAS	54.636.000
EQUIPO DE VAPOR Y GASES	866.615.469
MUEBLES Y ENSERES	641.481.635
ASCENSOR	310.834.705
HERRAMIENTA	800.482.272
EQUIPO DE LAVANDERIA	402.021.047
EQUIPO MEDICO NO ELECTRONICO	1.705.524.834
DINEROS DENTRO Y FUERA D C F	10.000.000
VIDRIOS	200.000.000

CORRIENTE DEBIL	
EQUIPO DE COMPUTO	734.715.777
EQUIPOS DE IMAGENOLOGIA	617.322.503
EQUIPOS DE LABORATORIO	275.150.612
EQUIPOS MEDICOS ELECTRONICOS	5.859.557.242
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	4.151.245.522
EQUIPOS PARA OFICINA	399.909.616
SUSTRACCION	
BIENES EN BODEGA	841.349.000
MEDICAMENTOS	600.000.000
EQUIPOS DE CALDERAS	54.636.000
EQUIPO DE VAPOR Y GASES	866.615.469
MUEBLES Y ENSERES	641.481.635
HERRAMIENTA	800.482.272
EQUIPO DE LAVANDERIA	402.021.047
EQUIPO MEDICO NO ELECTRONICO	1.705.524.834
DINEROS DENTRO Y FUERA DE CAJA FUERTE	10.000.000
ROTURA DE MAQUINARIA	
MAQUINARIA	1.967.463.923
TRANSPORTE DE MERCANCIAS	
VALOR APROXIMADO DESPACHOS ANUALES	350.000.000
SEGURO DE AUTOMOVILES	
R.C. 2000/200/400.000.000	300.131.440
SEGURO OBLIGATORIO	
ORO192, OQE556, LIZ65,OTV086	
SEGURO DE MANEJO	
todos los cargos de planta y temporales	200.000.000
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	2.000.000.000
RESPONSABILIDAD C. EXTRACONTRACTUAL	1.000.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS.	600.000.000
RESPONSABILIDAD C. PROFESIONAL	
INSTITUCIONES MEDICAS	1.500.000.000
(Retroactividad de 12 años)	

2.

1.2. OBLIGACIONES:

1.2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista para cumplir con el objeto del contrato tiene las siguientes obligaciones:

- a. Amparar los bienes e intereses patrimoniales del Hospital, en los siguientes programas de seguros: INCENDIO Y/ANEXO DE DAÑOS Y/O PERDIDAS MATERIALES, SEGURO DE VEHICULOS, SOAT, SEGURO DE CORRIENTE DÉBIL, (EQUIPO ELECTRONICO), PÓLIZA GLOBAL COMERCIAL DE MANEJO, SUSTRACCION, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA INSTITUCIONES MEDICAS, RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MEDICA, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS.

Es de resaltar, que el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., garantiza en sus relaciones contractuales el cumplimiento de los principios y normas que regulan la contratación pública, por lo que esta decisión se toma en aras de garantizar en el presente proceso precontractual los principios de equidad, economía y responsabilidad.

Nota: Los demás puntos de la Invitación notificada no sufren ninguna modificación con la presente ADENDA.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
GUILLERMO ALBERTO GONZALEZ CERÓN
Gerente

Proyectó: Jimmy Hurtado. /C Unisalut